



Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	SURAYE ZAGLUL FIATT		
Fecha/hora gestión	21/01/2026 12:04	Fecha/hora resolución	21/01/2026 13:18
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072026000000123
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LY-000007-0001102401	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Arrendamiento de concentradores de oxígeno para uso domiciliario en pacientes de la Región Huetar Norte		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000000020 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	12/01/2026 17:18	JOSE ROLANDO VALVERDE PICADO	INGENIERIA HOSPITALARIA OCR SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento <input type="text"/>	Se acoge el desistir <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122026000000020 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2	12/01/2026 17:18	JOSE ROLANDO VALVERDE PICADO	INGENIERIA HOSPITALARIA OCR SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento <input type="text"/>	Se acoge el desistir <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122026000000020 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 3	12/01/2026 17:18	JOSE ROLANDO VALVERDE PICADO	INGENIERIA HOSPITALARIA OCR SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento <input type="text"/>	Se acoge el desistir <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122026000000020 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 4	12/01/2026 17:18	JOSE ROLANDO VALVERDE PICADO	INGENIERIA HOSPITALARIA OCR SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento <input type="text"/>	Se acoge el desistir <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 812202600000020 - INGENIERIA HOSPITALARIA OCR SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD. 1) Sobre la competencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y 252 y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del acto final del concurso. En ese sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social promovió la Licitación Mayor No. 2025LY-000007-0001102401 para el arrendamiento de concentradores de oxígeno para uso domiciliario en pacientes de la Región Huetar Norte (ver en Ingreso del pliego de condiciones en el expediente dispuesto en el Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP), en la que resultó adjudicataria de las cuatro partidas que conforman el concurso la empresa Praxair Costa Rica, S.A. (ver en Acto Final dentro del SICOP), siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso.

2) Sobre el desistimiento del recurso. Determinada la competencia, se denota que el recurrente, Ingeniería Hospitalaria OCR, S.A., ha desistido de su recurso No. 812202600000020, pues señala en la Información de desistimiento: “se adjuntará formulario firmado” (ver en apartado 8. Información desistimiento, dentro de Consulta detallada del recurso en SICOP). Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la LGCP y 249 de su Reglamento, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	DAVID VENEGAS ROJAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 12:10	Vigencia certificado	23/05/2024 13:56 - 22/05/2028 13:56
DN Certificado	CN=DAVID VENEGAS ROJAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DAVID, SURNAME=VENEGAS ROJAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1107-0462		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	MARCO ANTONIO LOAICIGA VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 12:28	Vigencia certificado	08/03/2022 12:29 - 07/03/2026 12:29
DN Certificado	CN=MARCO ANTONIO LOAICIGA VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARCO ANTONIO, SURNAME=LOAICIGA VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-03-0425-0430		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 13:18	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	26/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00119-2026	Fecha notificación	21/01/2026 15:22